



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

UTEM

D.D (061/09)



SANTIAGO, 17 ABR. 2009

RESOLUCION Nro 02371 EXENTA

VISTOS : lo dispuesto en la Ley Nro. 19239; en el D.U. Nro. 449 del 2008; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L Nro. 2 de 1994, del Ministerio de Educación; en la Resolución N° 02183 del 2002, Resolución N° 0258 del 2003 que aprueba el Plan de Estudio del Programa de Licenciatura en Ciencias Criminalísticas conducente al grado de Licenciado en Ciencias Criminalísticas y al título profesional de Cientista Criminalístico, Resolución N° 06190 del 2003, Resoluciones N° 06412 y 06414 ambas del 2007 y Resolución 04864 del 2004

RESUELVO:

Complementétese a la Resolución N° 01238 del 18 de Marzo del 2009, que autoriza el ingreso a contar del 09 de Octubre del 2003, a la Carrera **LICENCIATURA EN CIENCIAS CRIMINALISTICAS, XV versión Vespertino** en la ciudad de **Santiago**, a las personas que a continuación se indican:

<u>NOMBRE</u>			<u>R.U.T.</u>
40 FRANCO	FUENTES	CARLA ANDREA	13.910.580-K
41 RUBIO	SOLÍS	FRESIA JAZMÍN	13.241.226-K
42 TORRES	NEIRA	LUIS ALBERTO	13.512.293-9



Regístrese y Comuníquese,

Haydee Gutierrez Vilches
HAYDEE GUTIERREZ VILCHES

RECTORA SUBROGANTE
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN

Contraloría Interna
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
Escuela de Ciencias Criminalísticas Forense
Dirección de Docencia (con documentos)

AADVB/pca

AADVB/pca